



Gobierno Regional

Resolución Ejecutiva Regional N° 0348 -2009-GOBI-ICA/PR

Ica, **02 JUL. 2009**

VISTO, el Exp. Adm. N° 03497 y el Informe N° 077-2009/SGI, sobre el Convenio para la Evaluación de Proyecto de Inversión Pública de competencia exclusiva entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA DE PISCO y el GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

CONSIDERANDO

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en sus áreas de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal, y que tiene por finalidad esencial promover el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso k) del Art. 21° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", es atribución de la Presidencia Regional, el de celebrar y suscribir en representación del Gobierno Regional, contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo conforme a la ley de la materia y solo respecto de aquellos bienes, servicios y/o activos cuya titularidad corresponda al Gobierno Regional.

Que, bajo ese contexto legal y, del estudio y revisión del Proyecto del Convenio, se observa que este tiene por objeto evaluar y de corresponder, aprobar y declarar la viabilidad de los proyectos de inversión pública que se detallan a continuación: a) Mejoramiento de la capacidad resolutiva de Hospital de Salud Dos Pumas - Distrito de Independencia - Provincia de Pisco, b) Mejoramiento y Modernización de la C.A. 22552 Cabeza de Toro - Distrito de Independencia - Pisco, c) Construcción de la Plaza de Armas del Distrito de Independencia - Provincia de Pisco - Ica.

Que, en la Cláusula Sexta y Séptima se precisan las obligaciones y atribuciones que asumen las partes en la ejecución del Convenio, asimismo en el Informe N° 077-2009/SGI - 08 JUL 2009, se detallan los proyectos a suscribirse.

Estado al Informe Legal N° 126-2009-ORAJ, de conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional de Ica, por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificada por Ley N° 27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

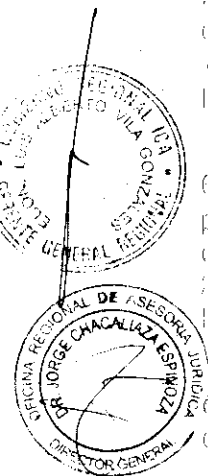
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Convenio para la Evaluación de Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - PISCO y el GOBIERNO REGIONAL DE ICA, suscrito el 24 de Junio del 2009, el mismo que consta de Once (11) cláusulas.

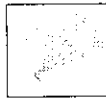
ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución, a la Municipalidad Distrital de Independencia de Pisco, y demás instancias administrativas que forman parte del Gobierno Regional Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **02 de Julio del 2009**

Of. Circular N° **0995-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0348-2009** de fecha **02--07-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)